



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	7-12-12 Hs. 1430
Numero:	1631 Fojas: 13
Expte. N°	
Girado:	131/09
Recibido:	[Signature]

NOTA N° 155/12

Letra: B. U.C.R.

Ushuaia, 7 de diciembre de 2012.-

Ref: Consejo Económico y Social

Sr. PRESIDENTE:

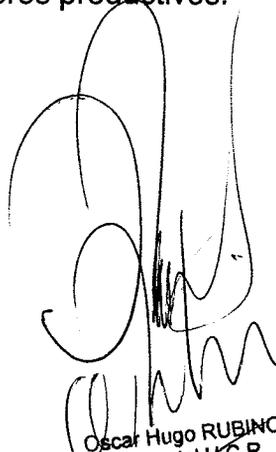
Me dirijo a Usted y, a través suyo, al Cuerpo de Concejales, con el objeto de informar que el próximo 11 de diciembre a las 16, se ha convocado a Sesión de Consejo Económico y Social.

Asimismo, remito informe entregado a los consejeros en la reunión de comisión del día 4 de diciembre, como respuesta a las preguntas que se elevaron al Ministerio de Economía durante la 4ª Sesión del Consejo.

Finalmente, adjunto copia de la convocatoria y temario previsto para la Sesión, y nota a la Secretaria del Consejo, Lic. Sandra Garnica, presentada en el día de la fecha en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, solicitando información acerca de modificaciones propuestas al proyecto de política tarifaria en función de las reuniones mantenidas entre Poder Ejecutivo Provincial y los distintos sectores productivos.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Sr. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. _____ / _____ D



Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

RESPUESTA A PREGUNTAS DE LOS SRES. CONSEJEROS

SESIÓN 19 DE NOVIEMBRE DE 2012

1. ¿Cómo se llegó a la actual situación definida por el Dr. Durrieu como grave?
2. ¿Qué significa esta situación y cuál va a ser el impacto de la modificación tarifaria para resolverla?
3. ¿Cuál es el plan económico para el 2013?
4. ¿Se buscó alguna alternativa posible a la tarifaria?

1. Para explicar cómo se llega a la situación actual, se realiza un recorte de hechos y acontecimientos mediatos e inmediatos al 17 de diciembre de 2007, fecha de asunción de la actual Gestión de Gobierno, momento en que la provincia se hallaba sumida en una de sus peores crisis económicas y financieras de la que se tenga registro, y esto es algo que debe decirse, pues nos coloca en situación de recordar nuestra historia y a sus protagonistas.

Por esos días el gobernador judicialista Hugo Coccaro, tras la modificación de la ley de acefalia, abandonaba anticipadamente su mandato, motivado por la grave crisis política, económica e institucional del momento.

Se trató de un verdadero escenario de emergencia que exigió intentar tomar medidas desde el inicio, algunas de las cuales, incluso, han sido acompañadas por la Legislatura de ese entonces; otras aún esperan del consenso fundamental para obtener resultados favorables en poco tiempo.

El 17 de diciembre de 2007, cuando asumía su primer mandato la Gobernadora Fabiana Ríos expresaba: *"...Ningún esfuerzo puede pedirse ni hacerse si previo a ello no están claras las razones, las causas y los causantes. La institucionalidad es la riqueza de un pueblo. Sin institucionalidad, sólo hay corrupción e impunidad para negociados y se construye desde un Estado que privilegia una administración sometida a la ley y orgullosa de incumplir con los ciudadanos..."*.

Del mismo modo así se expresaba en la apertura de sesiones legislativas del 1º de Marzo de 2008: *"...A pocos días de asumir y respetando a ultranza este principio de la búsqueda de razones, causas y causantes, las irregularidades detectadas fueron puestas en conocimiento del Poder Judicial y del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ordenando los actos administrativos tendientes a minimizar el impacto sobre los recursos provinciales. Hablo de la causa vinculada a Letras, Mega pase, informe de Tesorería, expedientes desaparecidos..."*.

El 28 de febrero de 2008, la gestión de Gobierno recibió el Informe de la Auditoría General de la Nación, aprobado por Resolución de ese Organismo N° 12/08, emitida conforme al requerimiento de la Gobernadora Ríos, el que confirmó la magnitud de la crisis económica y financiera del Gobierno Provincial y el desorden de sus cuentas; así como las graves afirmaciones sobre el deplorable estado en que se encontraba la Administración. Dicho informe fue remitido oportunamente a la Legislatura Provincial y se encuentra a disposición de los Sres. Consejeros.

Las primeras decisiones de ordenamiento del sector público para sanear el impacto del Megapase, estuvo acompañado de actos administrativos que prohíben la cobertura de vacantes de planta permanente, a excepción de los cargos profesionales vacantes por jubilaciones o bajas en el área de Salud y los expedientes pendientes de ingreso por las leyes de Megapase I y II, estableciendo que los ingresos en lo sucesivo deberán producirse por concurso, cuyas bases deberán ser discutidas en el ámbito de paritarias.

También en ese momento se dictó un Decreto que establece la revisión de los nombramientos realizados durante el año 2007, por fuera de lo establecido en las Leyes 661 y 668, con el objeto de analizar la pertinencia de los mismos.

Se presentó oportunamente un Proyecto de Ley, (actual Ley N° 761/08), que regula el Régimen de Compatibilidad Laboral, fundamental para ordenar el sistema educativo en Tierra del Fuego, dirigido a los docentes de todos los niveles educativos de la provincia. El sistema educativo provincial tiene -entre otros- un problema relacionado a la descontrolada acumulación de cargos y horas cátedras que, con el correr del tiempo, han ido acrecentando muchos docentes en los distintos niveles educativos que existen en la provincia.

Se abordó directamente la problemática de los subsidios de gas, se trabajó con los distribuidores de gas y la Secretaría de Energía de la Nación para hacer realidad el derecho al subsidio de los usuarios de gas envasado, excluyendo de todo trámite al área social y actualizando los padrones de beneficiarios, regularizando los expedientes y concretando un derecho.

Se dictó la emergencia en el ámbito de los comedores escolares para garantizar la provisión de viandas y alimentos en los días subsiguientes a la fecha de toma del mandato, ya que se había cancelado, con fecha 17 de diciembre, el contrato con la firma que prestaba ese servicio.

En momentos en los que lo más sencillo podría haber sido negar las deudas, se decidió restablecer los subsidios por equiparación docente estatuidos por la Ley N° 295, afrontar las deudas con establecimientos públicos de gestión privada establecidos por ley. Se presentó y aprobó en la Legislatura provincial un Proyecto de Ley Tributaria, denominada Ley corta, que en ese momento esperaba mejorar el esquema de ingresos propios.

Para dimensionar el desastre institucional, político, económico y financiero en que se recibió el Gobierno en el año 2007 se enuncian los siguientes datos:

- ❖ Importantísima deuda con los Municipios de la provincia
- ❖ Deuda Flotante estimada en \$300 millones.
- ❖ Nombramientos en planta permanente (más de 300 desde junio de 2007, fecha de la elección)

- ❖ Compromisos de nuevas designaciones por incumplimiento de las leyes 661 y 668
- ❖ Emisión de letras por montos superiores a los autorizados por la legislatura provincial.
- ❖ Compromisos presupuestarios por la firma de nuevos Adicionales salariales sectoriales y reconocimiento de deudas, con aplicación a partir del mes de Enero de 2008.
- ❖ Importante atraso en el pago de la equiparación docente (cerca de \$1.000.000)
- ❖ Compromisos de Pago a proveedores, instituciones educativas con letras sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- ❖ Ingreso de Planes PEL y Red Sol que comprometieron aun más la posición financiera de la provincia.
- ❖ Falta de provisión de fondos para afrontar pago de salarios y SAC devengados a la fecha de cambio de autoridades del gobierno.
- ❖ Servicios Públicos Cortados por falta de pago, contratos de prestaciones de servicios sociales rescindidos tal el caso de comedores escolares y copa de leche.
- ❖ Deudas por Combustibles.
- ❖ Alquileres impagos en representaciones oficiales con riesgo de desalojo.
- ❖ Hospitales Desabastecidos con importante deuda a proveedores primarios.
- ❖ Edificios Escolares en pésimas condiciones con informes coincidentes del área técnica de obras públicas y del sindicato docente.
- ❖ Cuentas de Recaudación propia de distintos organismos utilizadas para pago de salarios.
- ❖ Programas nacionales en todos los ministerios inutilizados por falta de gestión de los mismos.
- ❖ Sistema Contable alterado violando las normas contables vigentes.
- ❖ Extravío físico de Expedientes con órdenes de pago emitidas.
- ❖ Subsidios otorgados sin hacer lugar a observaciones del TCP.
- ❖ Ausencia total de procedimientos documentados en la administración.
- ❖ Deuda en la remisión de fondos con los demás poderes del estado.
- ❖ Deuda con el INFUETUR por pago parcializado de salarios.

❖ Organismos descentralizados con serios problemas económico- financieros para afrontar el pago de salarios de su personal (la Administración Central afrontaba desde hacía meses el pago de salarios del personal de Obras Sanitarias y Vialidad Provincial, entes autárquicos que tienen recaudación propia o recursos afectados).

❖ Compromisos incumplidos con el organismo provincial de la seguridad social, IPAUSS generada en un año y medio de no haber pagado aportes ni contribuciones, habiendo firmando además un acta de compromiso de pago en cuotas para la nueva gestión.

En lo que respecta a la problemática del IPAUSS, y a la herencia recibida, se han tomado sucesivas e improvisadas decisiones que afectaron al Sistema durante los períodos de gestión previos a diciembre de 2007, que culminaron con la suscripción, por parte del ex gobernador Hugo Coccaro -previo a la entrega anticipada de mandato-, de un convenio por \$ 99.5 millones, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia N° 2336 del 24/09/2007 junto a su Decreto ratificatorio N° 2440/07. Es decir a solo dos meses de finalizar su mandato, formalizaba un Convenio de deuda de Aportes y Contribuciones sin participación de los otros poderes, ni de los organismos de control, ni del ejecutivo electo.

Este convenio de pago que debía asumir la gestión entrante, no sólo se suscribió en el contexto de crisis ya explicitado sino que no contó con la disponibilidad presupuestaria de rigor en estos casos.

Frente a este desolador panorama, la decisión no estuvo dada por la evasión de los problemas, ni por su ocultamiento, sino que se encaminó a la búsqueda de consensos con los distintos actores con injerencias en los temas, con miras a su abordaje desde una posición responsable, evaluando las distintas variables que llevasen soluciones, problema, en un marco de razonabilidad y racionalidad ausente hasta ese momento.

2. Tal como fuera extensamente explicado en la última reunión del Consejo Económico y Social, la situación económica provincial atraviesa un momento que debería llevarnos a una profunda reflexión y replanteo. Medidas que han sido enumeradas en la respuesta anterior, algunas desacertadas, otras demagógicas, y otras mezclas de ambas complican día a día la evolución de una provincia rica en recursos, pero con gastos rígidos que consumen las pocas oportunidades de cambios estructurales que se intentaron en los últimos años. Que las prioridades en cuanto a la asignación de recursos del Poder Ejecutivo, estén pre-definidas y no se soporte una discusión que las altere, marca claramente el fracaso de todo el espectro político, que encerrado en una mirada corto placista no se da la oportunidad de pensar una Provincia con un esquema de distribución de Recursos y Responsabilidades a mediano y largo plazo. La disponibilidad de recursos en el Poder Ejecutivo luego de garantizar las transferencias a Poderes, Organismos de Control, Municipios y otros subsidios otorgados por ley hace que luego de abonar los salarios públicos, el margen económico para sostener el funcionamiento del Estado sea mínimo.

Si se analizara el gasto del Poder Ejecutivo a partir del devengamiento (momento legal pertinente), alrededor del 90% corresponden a Gastos en Personal, a lo que se deben adicionar los gastos fijos como servicios básicos (agua, luz, gas, teléfono), contratos (técnicos y profesionales) y alquileres. A modo de ejemplo tomaremos la ejecución del mes de noviembre de 2012, publicada en el Portal de Gestión Transparente del Poder Ejecutivo Provincial, a fin de realizar el análisis hasta aquí descripto.

Partida Principal	Periodo nov / 2012
1-Gastos en Personal	206.181.207,32
2-Bienes de Consumo	5.624.847,69
3-Servicios No Personales	8.297.016,99
4-Bienes de Uso	1.928.958,49
5-Transferencias	111.403.544,11
6-Activos Financieros	1.620.988,00
7-Servicios de la Deuda	4.203.640,27
9-Gastos Figurativos	40.499.108,21
42-Construcciones	7.503.149,25
Total	387.262.460,32

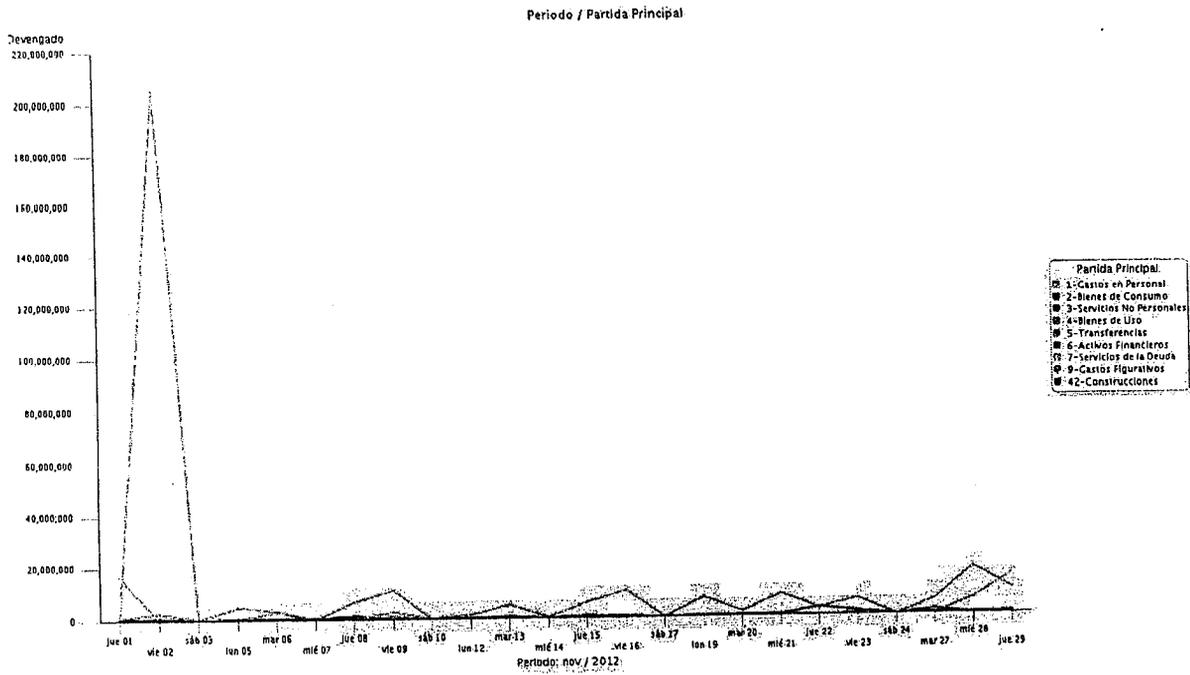
Si de los 387 millones que se devengaron durante noviembre analizáramos por partida principal, cual fue la maniobrabilidad del Ejecutivo Provincial, nos encontraríamos con que:

- a) Los Gastos Figurativos (\$ 40,5 Millones) en su totalidad son los que se transfieren a los Poderes (Legislativo y Judicial) y Órganos de Control (Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas), sobre lo que evidentemente no hay ninguna discrecionalidad del Ejecutivo, sino el deber de transferir en tiempo y forma para el normal funcionamiento de los poderes constitucionales.
- b) Las transferencias (\$ 111,5 millones) incluyen mayormente:
 - Coparticipación a Municipios (\$ 85 millones),
 - Colegios Privados (\$ 7 millones),
 - Pensiones (6,5 millones),
 - Comedores Escolares (\$ 2,5 Millones)
 - Cobertura de medicamentos (\$ 2 Millones)
- c) Los servicios de la Deuda (\$ 4 millones), que tienen que ver con los compromisos asumidos por la Provincia en gestiones anteriores ante Organismos Nacionales e Internacionales de crédito, y que, en algunos casos, hasta son debitados automáticamente antes de remitir la Coparticipación Federal a la Provincia.
- d) Las Construcciones que se corresponden con los desembolsos producto de avances de obras.

Con esta distribución de gastos, fácilmente se puede comprobar que de los 387 millones, luego de descontar los gastos descriptos más arriba, por ser en su mayoría pagos ineludibles, nos encontramos con que el Ejecutivo, para poder funcionar destinó en noviembre \$ 221 millones, de los cuales \$ 206 millones fueron Gastos en Personal (93%).

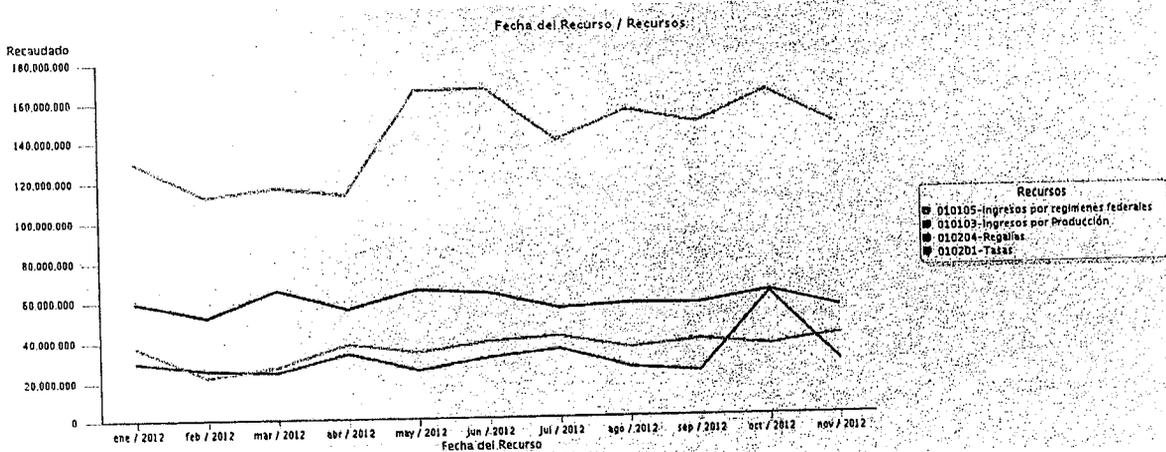
1631 - 7/12

Siguiendo el análisis del mes de noviembre, mostrando el devengamiento diario, es fácil entender que los primeros días muestran los gastos relacionados al pago de salarios del Poder Ejecutivo Provincial, y los movimientos en las Transferencias muestran un comportamiento continuo de transferencias a municipios, y pensiones y colegios privados, sobre el final del mes.



Por su parte, también es posible analizar los recursos provinciales, los que durante el presente Ejercicio mostraron un comportamiento uniforme:

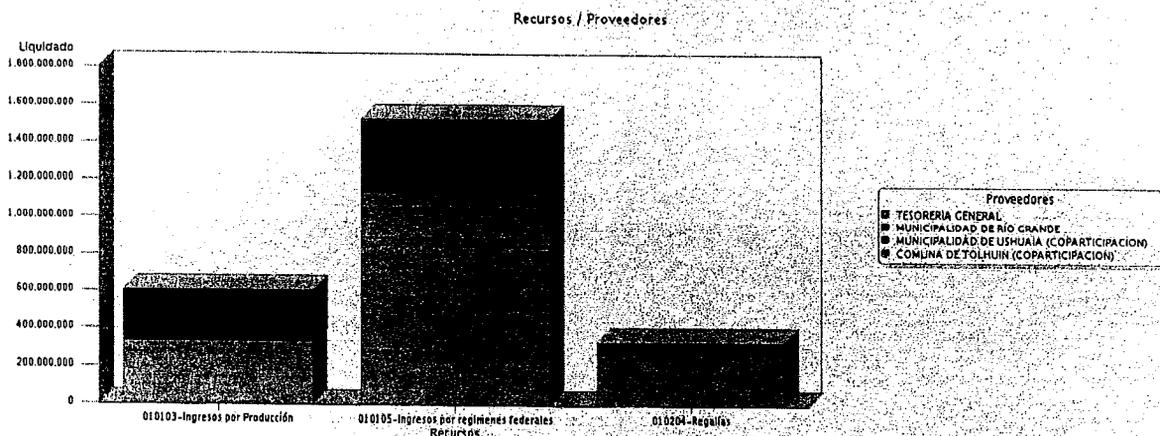
En los cuatro grandes rubros por los que se clasifica la recaudación: Regímenes Federales (Coparticipación Federal), Ingresos por Producción (Ingresos Brutos y Sellos), Regalías (Hidrocarburíferas) y Tasas (por verificación de procesos productivos y acreditación de origen en su mayoría) los comportamientos fueron los esperados, manteniendo los niveles de recaudación, y demostrando la situación de estancamiento en cuanto al crecimiento de la economía.



Esta meseta en la recaudación obligó a la inmensa mayoría de las provincias a proponer y aprobar en algunos casos, las modificaciones a su legislación

tributaria, ante la imposibilidad de hacer frente a los compromisos de un Estado que no puede paralizarse ni dejar de prestar los servicios a la ciudadanía.

Otro aspecto a tener en cuenta es que la Provincia de Tierra del Fuego mantiene los porcentajes de distribución secundaria a Municipios más altos del país, lo que en la práctica significa que, por ejemplo para el año en curso, el "reparto" de recursos muestra la siguiente estructura:



En el gráfico se puede apreciar la distribución casi en partes iguales entre la Tesorería de la Provincia y el conjunto de los municipios de los "Ingresos por Producción", que contienen a los Ingresos Brutos y Sellos.

Se puede apreciar en la segunda columna la distribución de los Ingresos por Regímenes Federales en un 25% hacia el conjunto de los municipios de la provincia.

Finalmente se aprecia la distribución de las Regalías Hidrocarburíferas en un 20% hacia el conjunto de los municipios.

Por ello, haciendo un breve análisis del margen de crecimiento que pueden soportar estos rubros de ingresos, para los Ingresos Provinciales, que tienen que ver con la actividad económica que tiene lugar en la provincia, es prácticamente el único rubro sobre el que se puede influir directamente, y es justamente a través de la modificación de las alícuotas y/o sectores incluidos en el tributo.

En el caso de las Regalías, los ingresos de la provincia se componen por el pago de las empresas que explotan las distintas áreas hidrocarburíferas, y que dependen de la inversión que hagan ellas, muchas veces en función de los vencimientos de contratos de explotación que tengan o de la curva de producción que presente el área que les toca explotar, por lo que la modificación de esa realidad queda casi resumida a modificar condiciones de contratos o promover la explotación de nuevas áreas. Finalmente, el margen en este rubro es nulo, y se depende en gran medida de políticas adoptadas por el gobierno central, que pueden ser tanto positivas para la provincia, como desfavorables.

Más allá de que pueda existir alguna medida que particularmente beneficie la posición de la provincia, en cuanto a la recaudación nacional, las reglas externas son las que condicionan los recursos que llegan a las provincias. En este punto, no está de más recordar la homogeneidad "crítica", si se quiere, de la inmensa mayoría de las provincias argentinas, de las cuales XXX han modificado o están en vías de modificar su política tributaria.

Finalmente, para poder reflejar explícitamente cuál es el estimado del cálculo de recurso para los conceptos para Ingresos Brutos, recaudación local y convenio multilateral, sellos e inmobiliario, se adjunta al final del documento un cuadro denominado "Estimación de Recursos y Fuentes Financieras por Rubro, por Carácter Institucional en pesos".

3. El plan Económico para el 2013 es el que se encuentra mayormente plasmado en el Proyecto de Presupuesto que analiza el Poder Legislativo en este momento, y que entre otros, presenta como puntos más salientes:

- a) Un plan de Obras por \$394 millones en la administración Central, más los \$1.194 millones presupuestados por los Organismos Descentralizados. La ampliación de consultorios externos en el Hospital Regional Ushuaia, la recuperación del natatorio provincial – ex campamento YPF –, la ampliación del Colegio Sábato y del Colegio Haspen, la infraestructura del barrio 15 de octubre en Margen Sur, la infraestructura del Barrio Colombo, obras de redes cloacales en Tolhuin, entre otras.
- b) La ejecución de obras de infraestructura por el Fideicomiso Austral por \$205 millones de pesos (planta potabilizadora del Río Pipo por ejemplo).
- c) El ofrecimiento de pago de la deuda de la Provincia para con el IPAUSS, generada en las Leyes Provinciales N° 478 y 641.
- d) La necesaria e impostergable discusión sobre los regímenes previsionales vigentes en la provincia, que ocasionan que para el Ejercicio 2013 el IPAUSS proyecte un déficit estructural de alrededor de \$ 315 millones.
- e) El también impostergable debate sobre los roles e interacciones entre los distintos niveles de gobierno provincial y municipal, los que indefectiblemente también pasarán por la distribución de los recursos que respalden cada responsabilidad asumida o delegada.
- f) La continuidad del congelamiento en la cantidad de vacantes a ocupar en el Poder Ejecutivo, lo que permite contener de manera responsable el gasto en personal.
- g) El sostenimiento de los niveles de inversión en Educación, que permiten que la Provincia sobre cumpla los objetivos propuestos por el Ministerio de Educación de la Nación.
- h) También se hace necesario un cambio interno, un Estado que se pare de otra forma frente a sus ciudadanos, que deje atrás la división que se produjo en el personal con el ingreso del denominado Megapase y que empiece a hacer lo necesario para la optimización del recurso humano, para que, a partir de su capacitación, sean los impulsores del cambio hacia un Estado presente, ágil y eficiente. En este sentido, a partir de la incorporación de la Secretaria de Planificación Estratégica dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros se ha comenzado a realizar una serie de tareas tendientes a eficientizar los procedimientos administrativos, ya sea optimizando la cantidad de pasos, o de personas intervinientes, o de autorizaciones de funcionarios o de reducción de tiempos, etc. Además se está trabajando en la incorporación de las nuevas tecnologías en el trabajo diario de la administración pública (firma digital, por ejemplo). Se están analizando herramientas informáticas que ayuden a la interacción del

Estado con el ciudadano, haciendo que esa relación sea más fácil, rápida e intuitiva, creando o mejorando sitios web estatales, facilitando canales de consultas, incorporando guías de tramites on-line, etc.

4. Entendiendo que la pregunta apunta a alternativas al incremento de recursos del Estado por vía de los impuestos, la respuesta es afirmativa. Al respecto se vienen realizando desde el comienzo de esta gestión tareas de fiscalización con el objeto de detectar a quienes no cumplían con obligación tributaria alguna o quienes declaraban bases imponibles menores a las que les correspondían. Adicionalmente se buscó la forma de agregar valor a los recursos naturales de la provincia, ya sea por la industrialización provincial de los hidrocarburos a partir de una empresa provincial, o por la venta anticipada de regalías de gas a empresas privadas interesadas en agregarle valor y exportarlo.



NOTA N°: 361
LETRA: S.P.E.-J.G.-

USHUAIA, 6 de diciembre de 2012

Al Sr.
Concejal
Oscar Hugo Rubinos
Domicilio: Don Bosco 437 - Ushuaia
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Secretaria Ejecutiva del Consejo Económico y Social a los efectos de convocarlo a participar de la **QUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**, a desarrollarse el próximo martes 11 de diciembre, a las 16:00 horas, en el Salón Islas Malvinas, sito en la calle San Martín 450, de la Ciudad de Ushuaia.

El temario a tratar es el siguiente:

1. Aprobación del Proyecto de Ley que modifica el Art. 3 de la Ley Provincial N° 321.
2. Aprobación del Proyecto presentado por la CGT, sobre Creación del Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal.
3. Aprobación del Proyecto de Modificación de Política Tributaria.
4. Definición del Temario a tratar por el Consejo Económico y Social, en el período comprendido entre marzo y diciembre de 2013.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



Lia Sandra Graciana GARNICA
Secretaría de Planificación Estratégica
Ministerio Jefe de Gabinete



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

NOTA N° 154/12

Letra: B. U.C.R.

Ushuaia, 7 de diciembre de 2012.-

Ref: 5ª Sesión Consejo Económico y Social

Sra. SECRETARIA

DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Lic. Sandra GARNICA

S / D

Me dirijo a Usted con el objeto de solicitar el detalle de las modificaciones que se han acordado en las reuniones individuales con cada uno de los sectores productivos, algunas de las cuales fueran comentadas de manera sintética en la reunión de comisión que tuvo lugar el día 4 de diciembre del corriente, en el Salón del IPRA.

De acuerdo con lo conversado en la reunión mencionada, y dado que este tema sería sometido a consideración del Consejo para su aprobación, por Secretaría se iba a circular la información en el día de la fecha, por la mañana.

En virtud de que los consejeros somos representantes de cuerpos colegiados, gremios, cámaras empresariales, etc. esta información es imprescindible a efectos de poder llevar a la Sesión la opinión del cuerpo, en este caso del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. De lo contrario, el voto de cada consejero sería a título personal, desvirtuando la representatividad que busca la composición del Consejo Económico y Social.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

RECIBIDO
7/12/12
13:53 hs

Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia